

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5196** OVIEDO

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil numero tres de Oviedo, con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso 312/2014, seguido en este órgano judicial a instancia de ELOKUVA, S.L., CIF n.º B-74249442, con domicilio en calle Río Sella, local 9, Centro Comercial Parque Astur, Corvera de Asturias, por auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada ELOKUVA, S.L., al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 27 de enero de 2016.- El Secretario judicial.

ID: A160005673-1